



Rad. 110013199003 2019 03091 01

En atención a que la Representante Legal de Bancolombia, presenta memorial en el que manifiesta el desistimiento del recurso de apelación formulado frente a la sentencia de 23 de abril de 2020 proferida por la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera, conforme el Artículo 316 del Código General del Proceso se acepta el desistimiento de la alzada.

En consecuencia, por Secretaría remítase el expediente a la mentada entidad, haciendo devolución del mismo.

NOTIFÍQUESE

Firma manuscrita en tinta azul de Alba Lucía Goyeneche Guevara.
ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 01/12/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 110**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria